



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2020-74450312-APN-DAC#CONEAU- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UBA - ESPECIALISTA EN NEUROCIENCIAS COGNITIVAS DEL LENGUAJE Y LA LECTURA

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2020-74450312-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN NEUROCIENCIAS COGNITIVAS DEL LENGUAJE Y LA LECTURA efectuada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras, según lo aprobado por la RESCS-2019-1937-E-UBA-REC.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 553 del 22 de septiembre de 2021, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que, en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, y el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional a contar desde la fecha del Dictamen considerado por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA en su Sesión N° 553 del 22 de septiembre de 2021, al título de posgrado de ESPECIALISTA EN NEUROCIENCIAS COGNITIVAS DEL LENGUAJE Y LA LECTURA que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN NEUROCIENCIAS COGNITIVAS DEL LENGUAJE Y LA LECTURA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-107870119-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 553 del 22 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras
TÍTULO: ESPECIALISTA EN NEUROCIENCIAS COGNITIVAS DEL LENGUAJE Y LA LECTURA

Requisitos de Ingreso:

Los aspirantes deberán ser graduados de carreras vinculadas con la lingüística, la educación, la fonoaudiología y la psicología. Aquellos que no provengan de las mencionadas carreras de grado deberán cumplir requisitos complementarios cursando materias del área de lingüística.

Los aspirantes a esta carrera de especialización deberán cumplir los requisitos de admisión establecidos en el Artículo 13 de la Resolución (CS) N° 1903/2018:

1. Ser egresados de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
2. Ser graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
3. Ser graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
4. Ser egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración o DOS MIL SEISCIENTAS (2600) horas reloj como mínimo. Además, deberán complementar los prerrequisitos que determinen las autoridades de la Carrera a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Perspectivas del lenguaje y de la mente	---	32	-	Presencial	1 *
Neurofisiología y procesos cognitivos básicos	---	32	-	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Perspectivas y modelos de la lingüística formal	---	32	-	Presencial	
Psicolingüística del desarrollo: adquisición del lenguaje y alteraciones	---	32	-	Presencial	
Procesos de producción y comprensión del lenguaje	---	32	-	Presencial	
Neuropsicolingüística de la lectura y la escritura	---	32	-	Presencial	
Neurociencias del desarrollo y la educación	---	32	-	Presencial	
Neurociencias del lenguaje	---	32	-	Presencial	
Bilingüismo: modelos de cerebro bilingüe, adquisición y alfabetización	---	32	Psicolingüística del desarrollo: adquisición del lenguaje y alteraciones	Presencial	
Perspectivas sobre la alfabetización	---	32	Neuropsicolingüística de la lectura y la escritura	Presencial	
Dificultades del aprendizaje: lectura, escritura y cálculo	---	32	Neuropsicolingüística de la lectura y la escritura	Presencial	
Problemas en el procesamiento del lenguaje en el adulto	---	32	Procesos de producción y comprensión del lenguaje	Presencial	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN NEUROCIENCIAS COGNITIVAS DEL LENGUAJE Y LA LECTURA
CARGA HORARIA TOTAL: 384 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El Plan de estudios de la carrera de especialización en Neurociencias Cognitivas del Lenguaje y la Lectura es estructurado y presencial. En cuanto a la estructura del Plan, todas las asignaturas son de carácter obligatorio. Esta modalidad de cursada permitirá que los estudiantes tengan un conocimiento actualizado de las distintas temáticas y puedan abordar las problemáticas desde distintas perspectivas.

El Plan de estudios tendrá una duración de TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (384) horas y estará compuesto por DOCE (12) asignaturas de TREINTA Y DOS (32)

horas obligatorias. Las materias se dividirán en VEINTICUATRO (24) horas teóricas destinadas al desarrollo y la discusión, y OCHO (8) horas prácticas con el objetivo de llevar a cabo trabajos prácticos y lectura guiada de textos. Cada materia tendrá una instancia de evaluación final que podrá ser presencial o mediante la entrega de un trabajo final como se detalló previamente. La carrera de especialización finaliza con la presentación y aprobación de un Trabajo Final Integrador.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-74450312- -APN-DAC#CONEAU - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES -
ESPECIALIZACIÓN EN NEUROCIENCIAS COGNITIVAS DEL LENGUAJE Y LA LECTURA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.